MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO N ° 1210

DOÑIHUE, 11 JUL. 2023

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del buen funcionamiento Municipal, respecto al control y manejo de fondos destinados a Gastos menores.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.08.88, y su texto refundido y la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativos para funcionarios Municipales y Documento Ley N° 1263 de 1975 y artículo N° 19 de la Ley N° 20.141.-

2.- Decreto Alcaldicio N° 1.029 de fecha 31 de Mayo del 2023, en donde se designa subrogancias por los cargos de titulares de las direcciones municipales.

3.- Memorándum N° 087 de fecha 10 de Julio del 2023, de parte de la Jefa del Departamento de Tránsito y Transporte Público, Doña Jeannett Céspedes Vidal, autoriza por Señora Alcaldesa Subrogante, Doña Sonia Soto Soto, para renovar firma electrónica pago contra factura de la empresa ECERTCHILE.

DECRETO:

1.- Autorícese renovar y pagar firma electrónica avanzada por tres años con certificado protegido, a la funcionara, Doña Jeannette Cespedes Vida[illegible] 4, Profesional, Planta, grado 9° de la E.U.M., Jefa Titular del Departamento de Tránsito y Transporte Público, a la empresa que se indica:

Empresa : ECERTCHILE
Cuenta Corriente: 10643656
R.U.T.
Valor : $ 52.891 (I.V.A. incluido.)

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria vigente año 2023, N° 22.05.999, "Otros".

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA GONZALEZ SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDESA

SONIA SOTO SOTO
ALCALDESA (S)

SSS/MGS/JNN/lcm
Distribución:
Jefa de Tránsito y Transporte Público
Archivo Carpeta de Personal
Archivo Tesorería
Archivo Oficina de Partes